

»tivo, como sucede en los que frecuentan la Escuela co-
 »mun, en orden à los Maestros de ella, para abrazar la doc-
 »trina de Lulio. «

34 Todo esto no es mas que una neblina, que à dos soplos se desvanece. Un exemplito lo hará todo. Demos que à una Comunidad Religiosa, ò à una Religion entera (como ha sucedido muchas veces) le dispute un Prelado Eclesiástico algun Privilegio, ò prerrogativa, cuyo derecho aseguran todos los individuos de aquella Religion. Para que el Prelado no pueda legalmente recusar su testimonio, ¿valdrá alegar, que son hombres como los demás, y que por su estado, profesion, empleos, y circunstancias deben reputarse por hombres de razon, è ingenuidad? ¿Quién lo dirá? Ni vale la excepcion, que aqui son todos de un estado, y los Lulistas de diferentes; porque la comunidad de estado, por tanto induce el motivo de recusacion, en quanto induce la comunidad de interés: con que siempre que haya comunidad de interés, entra el motivo de recusacion. Esta comunidad de interés la hay en todos los Lulistas, porque todos son interesados en que el mundo no tenga la doctrina que siguen por errada, ò por inutil. Asi no hace al caso el que no los ligue aquel vinculo, ò motivo de respeto, que interviene en los que frecuentan la escuela comun en orden à los Maestros de ella. ¿Qué importa eso, si los liga otro vinculo mas fuerte, que es el del interés, ò amor proprio?

35 Lo de que ninguno de los que han seguido, y abrazado la doctrina de Lulio reparó la futilidad de su Arte, se dice muy voluntariamente. Consta de muchos, que en la Religion de San Francisco se dieron con gran teson al estudio del Arte de Lulio; y aunque encaprichados por algun tiempo de ella, conociendo despues su inutilidad, la abandonaron. Y el que hayan sido muchos, y muchísimos los que en la Religion Serafica se dieron con ardor à ese estudio, se lo persuadirá qualquiera que sepa, que en dicha Religion fue la opinion reynante, que Lulio escribió su Arte ilustrado superiormente para este fin. Supongo, que
 al-

algunos pocos llevaron adelante su capricho. Bien puede conjeturarse, que parte de estos lo harian por evitar el rubor de confesar, que hasta entonces habian procedido engañados, pasion harto comun en nuestra fragilidad. Otros persistirian por error. Pero ni la persuasion de estos, ni unidas con ella, yá la confraternidad considerada en Raymundo Lulio, yá su predicada iluminacion, fueron capaces de hacer doblar la Religion Serafica hácia el estudio de este *Tercera de su Orden*. Lo qual sin duda pendió de haber advertido, que los mas adictos al Arte de Lulio no adelantaban mas en alguna Ciencia (creo, que ni tanto), que los que seguian el camino trillado de la Logica de Aristoteles.

36 Pero abancemos mas para vér quàn apartado de la verdad vá el docto Cisterciense en decir, que ninguno de los que siguieron la doctrina de Lulio reparó en la inutilidad de su Arte. No solo hicieron esto varios particulares, mas aun Uuiversidades enteras. Los dos Capuchinos, Apologistas de Lulio, nos testifican en su Apología, que hubo un tiempo Escuela pública de la doctrina de Lulio en las tres Universidades de París, Barcelona, y Valencia. ¿Hayla el dia de hoy en alguna de ellas? No por cierto. Luego tres Universidades enteras, despues de oída, y entendida la doctrina de Lulio, la abandonaron. ¿Y esta es la pretendida constancia de los instruidos en esa doctrina?

37 Es simil con que el docto Cisterciense pretende confirmar, que no es recusable el testimonio de los Sectarios de Lulio à favor de su doctrina, es enteramente futil. *Si valiera*, dice, *contra los Lulistas este reparo, no valiera à favor de Santo Thomás de Aquino el testimonio de ningun Thomista, &c.* En honor de Santo Thomás hay elogios indisputables, como que fue un gran Santo, y que fue un Santo Doctísimo. En elogios, que nadie le disputa, cesa todo motivo de recusar el testimonio. En orden à su doctrina hay cosas que se disputan, y pueden disputarse; v.g. si tal sentencia, ò opinion suya es verdadera, ò falsa. Y en orden à esto es recusable el testimonio de los Thomistas por los.

los que siguen Escuela, ò opinion contraria. Y este es el caso en que estamos respecto de Lulio. Lo que se añade del testimonio de los Apostoles, y de los Christianos à favor de la doctrina de Christo es muy fuera del caso; pues ese testimonio es irrecusable, no por la razon unica de ser los que le dán Discipulos de tal Escuela (aunque de parte de los Apostoles, podria serlo, no por la generalidad de Discipulos, sí por las especiales circunstancias de tales Discipulos) sino por las razones invencibles con que apoyan la verdad de su doctrina.

38 Tampoco vale cosa la reflexion de que solo los Lulistas pueden dár testimonio seguro del valor de la doctrina de Lulio, por ser los unicos, que con una singular aplicacion la han examinado. Lo uno, porque tambien los Thomistas, con mucho mayor aplicacion (por lo comun) que los de otras Escuelas, procuraron profundizar la doctrina de su Gefe, sin que por eso se creyese Escoto obligado à ceder à su testimonio, en orden à varias sentencias de Santo Thomás. Lo segundo, porque es increíble, que habiendo habido Escuela pública de la doctrina Luliana en las tres Universidades de París, Valencia, y Barcelona, no floreciesen en ellas algunos sugetos, que penetrasen bien la doctrina de Lulio. Luego habiendola abandonado aquellas tres Universidades, hubo en ellas sugetos, que, habiendola examinado bien, dieron de ella un mal informe. De otro modo sería una inconstancia muy torpe la de aquellas Universidades.

39 Y antes de pasar adelante, no puedo menos de decir algo de una exclamacion muy intempestiva, que hace el Doctor Cisterciense, sobre que yo dixé, que citar los Lulistas à favor de Lulio, *es lo mismo que si à favor de la Astrologia Judiciaria se alegasen los que la profesan: à favor de la Cabala los Cabalistas; y à favor de la Piedra Filosofal los que están infatuados de esta simpleza.* Dice, que esta clausula mia escandaliza. ¿ A quién? Será à los Lulistas, porque el cotejo les duele. Y ni el cotejo debiera dolerles, si le entendiesen. Un simil no debe tomarse, sino por aquella par-

parte en que se hace la comparacion. En el que yo he propuesto no comparo las Artes de la Judiciaria, Cabala, y Crysopeya con la Arte Luliana; sí solo la fuerza, ò valor que tiene el testimonio de los profesores de aquellas, con el valor del testimonio de los profesores de ésta à favor de ella. Tomado de este modo (que es como se debe tomar, y como manifiesta la misma letra), el simil es exactisimo; y lo sería aun quando la Arte Luliana fuese excelentisima, y dispáratadas las otras tres; porque su verdad se reduce à la regla general de que nadie es testigo legitimo en causa propria. Supongamos que ocurren dos litigantes à un Tribunal: uno, cuya pretension es justa; otro desnudo de todo derecho. Cada uno dice que tiene justicia. A la verdad la tiene Pedro, y no Pablo. Pero en quanto al testimonio, que cada uno dá de ella, ván iguales. Esto es, no debe hacer mas fuerza el de Pedro à favor suyo, que el de Pablo à su favor; porque la regla general de no deber ser nadie admitido como testigo en causa propria, igualmente comprehende à los dos. Verdaderamente es cosa admirable, que un Padre Maestro Lulista, que está con su Arte de Lulio continuamente manejando combinaciones, no haya entendido, la que yo digo en aquella clausula, estando tan clara; esto es, que en ella no se combina Arte con Arte, sino testimonio con testimonio.

40 Así, perdoneme el Padre Maestro si le digo, que aquella melindrosa exclamacion, que despues de decir, que se juzga tan honrado por Lulista, como yo por lo que soy, hace por estas palabras: *Y ahora (ay miserable de mí) me veo contado en la clase de los Astrologos Judiciarios, cuya profesion en gran parte está condenada: de los Cabalistas, que no son de mejor talento; y de los Alchimistas, &c.* digo, que esa melindrosa exclamacion es muy intempestiva. Alientese el Padre Maestro: *Quiescat vox tua, à ploratu, & oculi tui à lacrimis;* que no le ponen ahora en esa clase, por lo que llevo dicho.

41 Pero doy que le pusieran. ¿ Pues qué? Esa es una cosa nunca vista, ni oida? Pensaba yo que los Lulistas ya

tenian hechos callos, ò por lo menos los tenía el Padre Maestro para semejantes invectivas. No leyó en mi Carta lo del Padre Mariana, que dice, que las doctrinas de Lulio *mas parecen deslumbramientos, y trampantojos con que la vista se engaña, y deslumbra, burla, y escarnio de las Ciencias, que verdaderas Artes, y Ciencia* ¿No leyó asimismo lo que dice el Marqués de San Aubin, que *la Logica de Raymundo no es mas que una gerigonza, una colocacion de voces en un orden arbitrario, que nada tiene de real*? No leyó lo del sábio Modenés Ludovico Antonio Muratori, que en el Arte de Lulio *reconoce no sé qué espíritu de fanatismo, y que no hay en ella cosa que exceda à qualquiera vulgar ingenio*? No leyó lo de nuestro sapientísimo critico Don Juan de Mabillon, que en orden à la inutilidad hace el paralelo, que ahora tanto le escandaliza, del Arte de Lulio con la Astrología Judiciaria, y la Piedra Phylosophal? Me parece que esto se vé claro en aquellas palabras suyas: *Con mas fuerte razon se debe exceptuar (de los estudios de los Monges) la Arte Chymica, la Piedra Phylosophal, la Arte de Raymundo Lulio, que de nada sirve, la Astrología Judiciaria, la Chiromancia, &c.* Pues habiendo leído todo esto, y mucho mas, que al proposito hay en la citada Carta; ¿para qué son ahora esos melindres, y espavientos?

42 De todo lo que he escrito en aquella Carta, y en parte de lo que apunto en esta, consta sobradamente, que en el argumento *ab auctoritate* estoy muy superior à los Lulistas. ¿Y no me basta esto para fixar mi dictamen, sin ser necesario examinar el Arte de Lulio? Sin duda. Por ventura, para hacer juicio prudente de que son Artes vanas la *Judiciaria*, la *Chiromancia*, la *Chrysopeya* es necesario revolver los libros, que tratan de esas Artes? No basta para esto saber, que ese es el concepto, que de ellas hacen muchos hombres sábios, y que rarísimos sugetos de sobresaliente fama, y sabiduría las apadrinan? Pues ese es el caso en que estamos respecto de Lulio. Yo produzco contra ella diez sábios muy conocidos en el Orbe Literario. Produzco el testimonio de tres Universidades, que despues de oída,

y.

y examinada la doctrina de Lulio, la desterraron. Produzco el comun, y general concepto, que de ella se hace en la Religion de San Francisco; la qual, sin embargo de mirar à Lulio como hijo suyo, no la admitió en sus Escuelas, lo que viene à ser una tácita, ò virtual reprobacion de ella. Por lo menos se sigue, que no miran esa doctrina como derivada de especial iluminacion; pues en ese caso deberian preferirla à la del Sutil Escotò; y quando no eso, darle siquiera parte en sus Escuelas, teniendo en cada Colegio un Lector, que la enseñase. ¿Qué hay de parte de Lulio contra el grave peso de tanta autoridad? Lo que se dixo arriba, que todo casi es nada.

43 A tanta autoridad he agregado tambien una fuertísima razon, tomada de lo poco que han adelantado los Lulistas en las Ciencias con toda su decantada Arte, y doctrina de Lulio. Dice el Docto Cisterciense (Disertac. 3. numero 7.), *que por medio del Arte (de Lulio) sabido, puede qualquiera con mayor brevedad, y facilidad, de la acostumbrada perfeccionarse en cada Ciencia.* Si esto fuese verdad, nos mostrarian los Lulistas dentro de su gremio algunos gigantes de enormísima estatura en todas, ò en muchas ciencias, de modo, que podríamos decir de ellos todos los de las demás Escuelas lo que dixeron los Exploradores Israelitas de los habitantes de la Tierra de Promision: *Ibi vidimus monstra quædam filiorum Enac de genere giganteo, quibus comparati quasi locustæ videbamus.* (Num. 13.) Pero bien lexos de eso, es tan claro como la luz del mediodia, que no hay dentro de la clase de los Lulistas hombre alguno tan grande en ninguna Ciencia, que en la misma no podamos señalar muchos, sin comparacion, mayores de los que siguen otras Escuelas.

44 Este es un argumento terrible contra los Lulistas, y contra su decantada facilidad, y brevedad, que la doctrina de Lulio presta para adelantarse en las Ciencias. De modo, que miradas las cosas à esta luz (y es como deben mirarse) lo que naturalmente se sigue es, que la doctrina Luliana, en vez de facilitar, estorva, ò dificulta la perfec-

Tom. III. de Cartas.

T

cion

cion de las Ciencias. Digo, que este es un argumento à que no responderán jamas los Lulistas. Yo le propuse en la citada Carta. Allí le leyó el Docto Cisterciense; y habiendo tenido bastante tiempo para buscar la solucion, no pudiendo dár con ella, aunque lo intentó; porque lo que dice al asunto en la Disertacion 3, desde el numero 11. al 17, solo descubre la inutilidad de sus conatos para responder. En los numeros 12, y 13, se divierte en unas generalidades, que ni dicen cosa, ni son del caso, y en los 14, y 15, donde se esfuerza à dár alguna satisfaccion, clarisimamente muestra, que ninguna tiene que dár.

45 Todo lo que dice en el numero 14. es lo que se sigue: *Esto supuesto* (lo que supone son las generalidades espresadas) *digo, que hacerse un hombre grande en estas facultades* (Theología, y Jurisprudencia, &c.) *depende de la aplicacion à ellas; y como puedan haber dexado los Lulistas de aplicarse à algunas, bien pueden dexar de ser grandes en estas, sin que por eso dexen de ser muy conducente el Arte para todas. Yo confieso, que de los que he visto, los mas se han aplicado determinadamente mas à una facultad que à las otras, y los que à muchas, ò todas se han extendido, lo han hecho con gran brevedad; pero me duelo, que de muchos no se encuentra algunas de sus Obras para hacer vér su adelantamiento.* ¿Decirnos esto es mas que decir nada?

46 Por una parte quiere dár à entender, que si los Lulistas no han hecho progresos considerables en las Ciencias pendió de la falta de aplicacion à ellas. Esto es totalmente increíble, si ellos están persuadidos à lo que nos quieren persuadir, de que su Arte facilita mucho el adelantamiento, y aun la perfeccion de las Ciencias. Se aplican à ellas infinitos, que con gran dificultad, y trabajo pueden ascender à alguna altura; y solo los Lulistas, que con mucha facilidad pueden colocarse en la cumbre, se están ociosos en el llano. Por otra parte dice, que los mas que ha visto, se han aplicado mas à una facultad que à las otras; y los que à muchas, ò todas, las han logrado con brevedad. Pues bien. O en alguna determinada, ò en muchas, ò en

todas, muestrenos algun Lulista, ò de su tiempo, ò de los tiempos, y siglos anteriores, que sea comparable à los muchos de otras Escuelas, que le mostraremos eminentísimos en qualquiera Ciencia que se quiera disignar. Y concluye con que *seduele, que de muchos no se encuentren algunas de sus Obras para hacer vér su adelantamiento.* Por la cuenta, no solo no se encuentran de muchos, mas de ninguno se encuentran; y si se encuentran de algunos, digannos cuáles. ¡Valgame Dios! Qué gente tan dexada son los Lulistas! Son pocos los que se aplican à las Ciencias; y de esos pocos dexan sepultados los preciosos monumentos por donde habian de dár à conocer al Mundo lo mucho que adelantaron en ellas.

47 El num. 15. empieza así: *Tambien confieso ingenuamente, que los Lulistas, en quanto tengo noticia, no han dexado tantos, y tan grandes volumenes como muchísimos Autores de la Escuela comun; pero bien sabe el Padre Maestro, que en esto no consiste el ser un hombre grande en la Ciencia, sino en que lo mucho, ò poco que escribe esté fundado en solida doctrina, y proceda científicamente; esto es por demostracion en lo que trata.*

48 Yo no me meto, ni hablo palabra de si los volumenes escritos por los Lulistas son muchos, ò pocos, grandes, ò chicos. Lo que he dicho, y digo es, que con muchos, ò pocos, grandes, ò chicos, nos señalen los Lulistas respecto de qualquiera Ciencia, escogiendo la que quisieren, alguno de los suyos tan famoso en el Orbe literario ò como muchos que les señalarémos de otras Escuelas, respecto de esa misma Ciencia. A esto se debe satisfacer. Todo lo demás es andar arriba, y abaxo buscando mosquitos para presentarlos à quien busca faysanes.

49 Pero vaya: quiero estrecharme à los terminos en que se pone mi contrario, y atacarle dentro de las líneas en que procura atrincherarse. Digo que convengo en que un solo libro pequeño, en que el Autor proceda por demostraciones sobre materia en que los demás no pasaron de probabilidades, basta para constituirle grande, y gran-

disimo. ¿Pero hay algun Lulista que llegase à esto? Si mostraren al Mundo no mas que un pequeño quaderno compuesto por algun Lulista en la forma dicha, convendré en que es mas sabio, que Santo Thomas. En efecto, los elementos de Euclides: que componen un pequeño libro, pero todo demostrativo, hicieron el nombre de su Autor inmortal en el Mundo. Menos papel ocupan los Logaritmos del Escocés Juan Nepero, que floreció en el siglo pasado; con todo bastaron para que por ellos se dixese *Sapientiores sumus Antiquis*. Lo dicho dicho. Parezca el mas pequeño libro de algun Lulista, que proceda por demostraciones en materia en que los demás no arribaron à mas que à argumentos probables, y estamos compuestos. Pero estas son baladronadas, como las del Medico Aubri, imitador en ellas de Helmoncio, de quien fue Sectario, que ofrecia curar à todos, y de todo por medio de su *Alkaest*, ò remedio universal; constando por otra parte de su misma confesion, que no acertó à curarse à sí mismo, ni à su muger, ni à una hija suya. Vease el tercer Tomo del Theatro Critico, Discurso 2. num. 34, donde de paso noto una rara equivocacion (si no fue ignorancia) del Cisterciense, que à la pagina 114, toma por lo mismo el *Archeo*, que la Medicina universal. *Archeo* en el Idioma Helmonciano no significa el remedio de las enfermedades, antes bien la causa de ellas. No sé cómo pudo ignorar esto, si leyó el libro del Medico Aubri.

50 En el numero siguiente, prósiguiendo en el empeño de responder à mi argumento, me acusa de incauto en haber improperado à los Lulistas Españoles el ser tan desconocidos, que no hizo memoria de ellos Don Nicolás Antonio en su Biblioteca, y para el desengaño me remite al Tomo segundo de su Biblioteca antigua, lib. 9, cap. 3. donde dice hace honorífica mencion de muchos Lulistas Españoles. Respondo, que no dixé tal generalmente, ò en comun de los Lulistas Españoles, sí solo de dos, Lobet, y Montalvo. Vease mi citada Carta, num. 37. De Lobet ya confiesa el Cisterciense, que no hace memoria Don Nico-

lās Antonio. De Montalvo dice, que este es nombre, no de la persona, sino de su patria: que su apellido era Daguí; pero yo busqué con todo cuidado este apellido en los indices de apellidos de los Autores, así de la Biblioteca antigua, como de la nueva, y protesto, que no le hallé. Con que creo que en esto se equivocó el Cisterciense, como en otros muchísimos puntos.

51 Lo de que en el lugar que este me cita del segundo Tomo de la Biblioteca antigua hace Don Nicolás Antonio *mencion honorífica* de muchos Lulistas Españoles, es verdad en quanto al substantivo de *mencion*, pero no en orden al adjetivo de *honorífica*. Hace el Bibliotecario en aquel lugar enumeracion de algunos Autores, que escribieron sobre el Arte de Lulio; pero es enumeracion simple, sin una palabra que suene à aprobacion, ò reprobacion, elogio, ò vituperio de ninguno de ellos. Y así la *honorificencia* la pone el Apologista Cisterciense de su casa. Pero una particularidad, que no es para omitir, noto en aquel catálogo; y es, que en él están comprehendidos como Lulistas Juan Enrico Alstedio, Enrico Cornelio Agripa, y Jordan Bruño. De los quales, el primero está condenado en el Expurgatorio de España por Herege entre los de primera clase. El segundo, puesto en la misma clase, así en el Expurgatorio de España, como en el Indice Romano, hecho de orden del Concilio Tridentino. Y sobre el tercero vease Moreri, *verbo* Brunus (Jordanus), donde se hallará, que este mal hombre atacó las verdades mas constantes de nuestra Santa Fé; y que se dice, que por ímpio fue quemado en Roma el año de 1600. No hace memoria de su persona, ni de sus Escritos nuestro Expurgatorio. No tendrian acá noticia de ella, ni de ellos; lo que ha sucedido respecto de otros muchos Hereges.

52 No es esta nota intempestiva para la contienda en que estoy. Es el caso, que los Lulistas pretenden, que nadie escribió con mas luz que su Gefe para persuadir las verdades Catholicas; y parece que no fue muy eficaz en orden à este fin la pluma de Lulio, pues à tres amantes de

os principios no pudo con ella arrancar de sus errores. Yo no sé si con buen derecho pretendió salvar de igual nota à Raymundo de Sabunde, cuya *Theologia Natural* al contrario pretendia yo estar condenada en nuestro Expurgatorio; porque en su segundo Tomo, pag. 176, col. 2, se leen estas palabras: RAYMUNDUS DE SABUNDE, *eius Theologia Naturalis, seu liber creaturarum de homine, & natura eius, à Raymundo de Sabunde ante duo sæcula conscriptus, nunc autem latino stylo oblatus à Ioanne Amos Comenio. Amstelodami apud Petrum Vandenberg.*

53 Pretende, digo, el P. Cisterciense, que por estas palabras no se condena absolutamente el Libro de Raymundo de Sabunde, sí solo la edicion que de él hizo en Amsterdán Juan Amos Comenio; pero à mi me parece lo contrario. Lo primero, porque la letra expresa claramente, que se condena aquel mismísimo libro, que dos siglos antes habia escrito Raymundo de Sabunde, à *Raymundo de Sabunde ante duo sæcula conscriptus*: luego no solo la edicion que dos siglos despues se hizo en Amsterdán. Lo segundo, porque à Juan Amos Comenio no se le atribuye alguna alteracion de la substancia de aquel libro, sí solo haberle impreso puesto en la lengua Latina. Lo tercero, porque en la Regla 13. del Expurgatorio se declara, *que los libros prohibidos en una impresion quedan prohibidos de otra qualquiera, mientras no constare de la correccion.*

54 Lo que alega el Cisterciense, que vió ese libro en tal, ó tal Librería, no hace fuerza, pues pudo introducirse en ella con ignorancia invencible de la prohibicion; porque quién hay que aunque haya repásado todo el Expurgatorio diez veces, retenga en la memoria todos los libros, que en él se prohíben? Y finalmente, aunque le concedamos graciosamente haber librado de la Inquisicion à Sabunde, ahí le quedan otros tres Lulistas, con quienes no podrá exercer la misma obra de caridad.

55 Pero volviendo à la acusacion, que me intenta, sobre haber dicho yo, que los Lulistas Españoles son tan obscuros, ó tan de ningun nombre, que no hace memoria de ellos

ellos Don Nicolás Antonio, no solo me queixo de la injusticia que me hace en atribuirme à que dixé de los Lulistas Españoles indefinidamente, lo que expresamente particularicé à dos, Montalvo, y Lobet; mas tambien de que esta acusacion en el lugar donde la introduce es totalmente importuna. Lo que allí questãomos es, si entre los Lulistas hubo algunos tan eminentes en las Ciencias, como muchos de la Escuela común, que fueron insignes en ellas. ¿Qué hace al caso para esto el decir, que los Lulistas Españoles no son tan despreciables, que no haga Don Nicolás Antonio memoria de nueve de ellos? No hay medio, y aun grandísima latitud entre no ser Autores totalmente despreciables, ó *arrinconados*, y ser famosos en el Orbe literario? Pero este es un ordinario recurso del Cisterciense, quando se vé apretado, divertir la conversacion à alguna fruslería inconducente. A cuyo fin nos introduxo tambien en su Libro tantos elogios, que dán los Lulistas, no solo à Lulio, mas tambien unos à otros, como si no supiesemos lo mucho que estos Señores procuran honrarse reciprocamente.

56 Lo mejor es, que pecando él tanto por el lado de gastar muchísimo papel en lo que nada hace al caso de la questão, quiera imputarme à mí este vicio. Sobre lo qual será bien ponderar un gracioso pasage suyo.

57 Habia yo en el num. 44. de mi citada Carta, notado de no merecido un elogio, que, segun refieren los dos Apologístas Capuchinos, dieron ciertos Doctores de París à la Arte de Lulio, diciendo, que era, no solo buena, y util, mas aun *necesaria para defender la Fé Catholica*. Opuse à esto, que la voz *necesario*, quando no se restringe, se entiende del necesario *proprie, & simpliciter*; y tomada en este sentido la proposicion, se siguen de ella grandes abusos, que están muy à los ojos. Y luego añadí: *Pero aun explicada de la necesidad impropriamente, ó secundum quid tal, no es admisible; porque qué efectos se han visto hasta ahora de la Arte Lulista en orden à la conservacion de la Fé? Y en caso que se hayan visto algunos, no quie-*